

## **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA VISITA A LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA**

Para garantizar la conservación de las obras de arte y el buen funcionamiento del equipamiento y los espacios la Fundació, la convivencia, el respeto y el civismo, la Fundació Miró Mallorca, de acuerdo con la legislación general vigente, ha establecido una serie de normas y recomendaciones básicas de obligado cumplimiento durante su visita:

*\* El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede provocar la no admisión, interrupción y/o expulsión de la visita sin derecho a ningún tipo de cambio o reembolso.*

### **ACCESO GENERAL**

- Los visitantes no podrán acceder al Edificio Moneo, al Taller Sert y/o a Son Boter con bolsas, paquetes, maletas ni mochilas mayores de 40 x 30 cm, con paraguas u otros elementos punzantes, ni con lápices, bolígrafos, rotuladores, sprays o productos líquidos.
- Tampoco se podrá entrar con ningún sistema de movilidad rodada, como monopatines o patines, salvo los que sean necesarios para las personas con movilidad reducida. Tampoco se podrá acceder con animales, salvo perros guía.
- En todo momento los visitantes tendrán que seguir las indicaciones del personal de atención al público, del personal de seguridad y del personal de la Fundació Miró Mallorca debidamente acreditado.
- No se venderán entradas 45 minutos antes del cierre de la Fundació.
- 15 minutos antes de la hora de cierre oficial de la Fundació, se procederá también al cierre de la tienda.
- La Fundació se reserva el derecho de admisión a personas con vestimenta de playa no apropiada.
- Los menores de edad, siempre tendrán que ir acompañados por un adulto responsable.

### **ACCESO PARA GRUPOS**

- Para garantizar la seguridad de las obras de arte, evitar interferencias con otros visitantes y no congestionar las salas del Edificio Moneo el número máximo de personas por grupo es de 25 personas.
- Se permite sólo el acceso de un grupo al Edificio Moneo simultáneamente.
- Todas las visitas guiadas tendrán que utilizar radioguías, no está permitido llamar ni realizar acciones que puedan molestar o interrumpir la experiencia de otros visitantes.

### **ESPACIOS EXPOSITIVOS**

- Con el fin de proteger y conservar nuestro patrimonio, está totalmente prohibido tocar las obras de arte y subir a las esculturas ni sus bases en ninguno de los espacios interiores o exteriores de la Fundació.

### **COMPORTAMIENTO**

- Los visitantes deberán mantener el orden y evitar producir malestar o peligro en las obras y en los demás visitantes. También tendrán que evitar dificultar el normal desarrollo de las actividades o deteriorar las instalaciones de todo el recinto de la Fundació.
- Tampoco se puede levantar la voz ni correr, para no molestar al resto de visitantes. Por eso, los menores deben ir acompañados en todo momento de un adulto responsable.
- Está totalmente prohibido fumar en los espacios, interiores y exteriores, de la Fundació.

### **TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

- Se ruega que active el modo "silencio" de sus teléfonos móviles al acceder a las salas de exposición para no molestar a los demás visitantes.

### **FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES**

- Se pueden tomar fotos, pero sin flash. Para realizar grabaciones en vídeo con fines profesionales y/o comerciales es necesaria una autorización previa. Contacte con el Servicio de Comunicación y Marketing de la Fundació: [comunicacio@miromallorca.com](mailto:comunicacio@miromallorca.com)
- Le invitamos a compartir sus imágenes del museo en las redes sociales con la etiqueta #miromallorca

### **COMIDA Y BEBIDA**

- No se puede comer ni beber en las salas expositivas.
- En caso necesario, se puede merendar en la zona habilitada de los jardines y/o en la cafetería de la Fundació Miró Mallorca. Aquí, hay que cuidar el espacio y echar el estiércol a las papeleras.